



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 001-2025-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 14 de enero de 2025.

VISTO:

El Acuerdo N° 01-2025-CF-UNAJMA, de fecha 14 de enero de 2024, de la primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, la Ley N° 30220 en el artículo 67, establece: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad, asimismo, el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el artículo 43. Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 43.8, determina: "Proponer al Consejo Universitario el cambio de denominación de la Facultad y de las Escuelas Profesionales";

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas, reconociendo tres (3) programas académicos nuevos, siendo los siguientes:

CÓDIGO DEL LOCAL	N°	PROGRAMAS NUEVOS	GRADO ACADÉMICO	DENOMINACIÓN DEL GRADO	TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA
SL01	1	CONTABILIDAD	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO
	2	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL		BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN
SL02	3	INGENIERÍA AMBIENTAL		BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL

Que, mediante Carta N° 098-2024-UNAJMA-EPC, de fecha 19 de abril de 2024, el Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco, director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la modificación del anexo N° 02 de la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD, respecto al título profesional que otorga:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO	TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Que, con Resolución Rectoral N° 132-2024-UNAJMA/R, de fecha 18 de octubre de 2024; se aprueba la modificación de denominación del título profesional que otorga los programas de pregrado de "Contabilidad" e "Ingeniería Ambiental", conforme a las solicitudes de cambio de denominación presentadas por los directores de las escuelas profesionales de: Contabilidad e Ingeniería Ambiental;

Que, a través del Oficio N° 01589-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, solicita a la Universidad Nacional José María Arguedas, que presente la



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 001-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 14 de enero de 2025.

resolución de Consejo de Facultad, que aprueba el cambio de denominación del título de los programas académicos de “Contabilidad” e “Ingeniería Ambiental”;

Que, por Acuerdo N° 01-2025-CF-UNAJMA, de fecha 14 de enero de 2024, de la primera Sesión Extraordinaria, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa, APROBÓ por UNANIMIDAD, la modificación de denominación del título profesional que otorga el programa de pregrado de “Contabilidad”; señalado en la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO	TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la denominación del título profesional que otorga el programa de estudios de “Contabilidad”; señalado en la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO	TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el cambio de denominación del título profesional que otorga el programa de estudios de “Contabilidad”, no involucra cambios en la denominación del programa ni la creación o modificación de mención.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR la presente resolución, para su RATIFICACIÓN en sesión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO